

Quillota, **06 MAYO 2020**
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4390 /VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
2. Oficio Ordinario N°447 AD/2020 de 30 de abril de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"INSUMOS PARA IMPRESORA"
DESTINO DE LA COMPRA	AREA FINANZAS RED-Q
SOLICITADO POR	ENCARGADA RECURSOS FINANCIEROS
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP ADMINISTRACION CENTRAL 2020
ÍTEM PRESUPUESTARIO	2152204009
MONTO DE LA COMPRA	US\$573,07.- IVA INCLUIDO
VALOR DÓLAR \$836,62.- AL 30/04/2020 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$479.442.- IVA INCLUIDO, (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)	

3. Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-615-CM20
RUT PROVEEDOR:	99.533.780-0
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	AMINORTE S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	MIGUEL RENATO VIGUERA URRUTIA
RUT:	
TELÉFONO:	
DOMICILIO	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
REGIÓN:	

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

4. Ord. N°79 de fecha 30 de abril 2020 de Encargada Recursos Financieros a Jefa Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-615-CM20;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

MODALIDAD DE COMPRA	CONVENIO MARCO
TIPO DE COMPRA	"INSUMOS PARA IMPRESORA"
FUENTE FINANCIAMIENTO	SEP ADMINISTRACION CENTRAL 2020

MONTO DE LA COMPRA	US\$573,07.- IVA INCLUIDO
VALOR DÓLAR \$836,62.- AL 30/04/2020 DA UN TOTAL DE ESTA COMPRA DE \$479.442.- IVA INCLUIDO, (ESTE VALOR ES REFERENCIAL, SE CONSIDERARÁ EL EQUIVALENTE A MONEDA NACIONAL AL VALOR DÓLAR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA)	
ORDEN DE COMPRA	2833-615-CM20
RUT PROVEEDOR:	99.533.780-0
RAZÓN SOCIAL:	AMINORTE S.A.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	MIGUEL RENATO VIGUERA URRUTIA
RUT:	
TELÉFONO:	
DOMICILIO	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
REGIÓN:	

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant. Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
44103103 2239-5- LP14	Tóner	6	(1126992)TONER KYOCERA TK-3122 UNIDAD 1149198	(1126992) TONER KYOCERA TK-3122 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 81,90	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 491,40	US\$ 491,40

Total Neto US\$ 491,40

Descuento US\$ 9,83

Cargos US\$ 0,00

IVA 19 % US\$ 91,50

Impuesto específico US\$ 0,00

TOTAL OC US\$ 573,07

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-615-CM20, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS ALFREDO
SALINAS DIAZ
2020.05.05
11:57:49
-04'00'
LUIS SALINAS DÍAZ
DIRECTOR DAEM
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Archivo Daem 5. Secretaría Municipal.

PEA/OCS/LSD/RCL/aii.-